

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicatarias en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Precio, fecha de fabricación, capacidad y características del envase y fecha de caducidad en el Registro.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano, de nueve a catorce horas y en días hábiles, dos sobres, en cada uno de los cuales figurarán el objeto del contrato y el nombre de la Empresa concursante. El sobre B contendrá exclusivamente la propuesta económica, según modelo que figura como anexo a los pliegos, y el sobre A el resto de la documentación y el resguardo de la fianza.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de febrero de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (CC. 342/87 S, AS) (PD. 131/88).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: C.C. 342/87 S, A.S., para Reposición y Equipos Hospital «Carlos Haya» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ochenta y nueve millones trescientos mil pesetas (89.300.000 ptas.).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sito en Avda. de la Constitución, 18-2ª Planta de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de febrero de 1988.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso (PP. 89/88).

Objeto: La explotación del Bar del Real Hospital Provincial, dependiente de esta Diputación, en las condiciones que se señalan en el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que figura unido al expediente.

Tipo de licitación: Constituirá el tipo de licitación del concurso, el canon mensual que en cuantía de 50.000 ptas. mínima se comprometo a pagar a la Diputación durante la vigencia de la concesión.

Fianzas: Provisional: 40.000 ptas.

Definitiva: 212.000 ptas.

Plazos: De concesión: cinco años.

De terminación de las obras de acondicionamiento: un mes.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de 9 a 13, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones que figura unido al expediente.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Modelo de proposición: Don natural de mayor de edad, con domicilio en calle con DNI núm. en nombre propio (o en representación de), con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que rigen en el concurso para la concesión de la explotación del Bar del Real Hospital Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a prestar el servicio y a efectuar las obras e instalaciones necesarias, comprometiéndose a abonar un canon mensual de ptas., mientras dure la vigencia de la concesión.

Fecha y firma del proponente.

Este escrito irá dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 20 de enero de 1988.- El Presidente, José Sierra Garzón

ANUNCIO de concurso (PP. 98/88).

Objeto: La contratación diferenciadamente de la distribución editorial de los fondos del Servicio de Publicaciones de esta Diputación Provincial, de una parte, y de la Fundación Pública «Luis Cernuda», de otra.

Tipo: El tipo de licitación lo constituye el porcentaje de distribución, que fijarán los licitadores en sus ofertas, con referencia al precio actual de venta al público de cada obra, según catálogos de los Editores. El tipo máximo admisible será del 55% incluido todos los gastos que se originen.

Plazos: Los contratos tendrán una duración de un año prorrogable salvo que medie denuncia de cualquiera de las partes.

Garantías: Provisional: fondos Diputación: 185.000 ptas.

Fondos Fundación Pública Luis Cernuda: 123.000 ptas.

Definitiva: Fondos Diputación 370.000 ptas.

Fondos Fundación Pública Luis Cernuda: 123.000 ptas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de 9 a 13, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones que figura unido al expediente.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Modelo de proposición: Don natural de mayor de edad, con domicilio en calle con DNI núm. en nombre propio (o en representación de), con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que rigen en el concurso para contratar la distribución editorial de los fondos del Servicio de Publicaciones de esa Diputación Provincial, de una parte, y de la Fundación Pública «Luis Cernuda», de otra, las que acepta en todas sus partes, se compromete a la distribución de los fondos editoriales con un porcentaje máximo sobre el p.v.p. actual del

Fecha y firma del proponente.

Este escrito irá dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25,3) del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 26 de enero de 1988.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CADIZ)

ANUNCIO de concurso público (PP. 108/88).

Objeto: Contratación mediante concesión administrativa de la explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua del término.

Tipo de licitación: Oferta determinada en pesetas por metro cúbico de agua facturada, que deba percibir por la prestación del Servicio el adjudicatario y memoria justificativa de tal retribución conforme cláusula 6 del pliego.

Además de las mejoras a la baja en la oferta indicada se valorará.

Oferto de porcentaje mínimo de agua gratuita sobre facturación anual bruta al Ayuntamiento.

Importe por prestación transitoria del servicio de facturación y cobro en período voluntario de las Tasas Municipales de Recogida de Basuras y Alcantarillado.

Ventajas a los usuarios económicamente debiles.

Anticipación en el plazo de reversión.

Oferta de canon.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de 5 años prorrogables tácitamente por períodos de cinco años, comenzando su vigencia a los 15 días de la constitución de la fianza definitiva.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría General, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones en días y horas hábiles.

Garantía provisional: 80.000 ptas.

Garantía definitiva: Mínima de 500.000 ptas. anualmente revisable, según escala prevista en el art. 82 del R.C.C.L., sobre el importe de la facturación anual bruta.

Presentación de Plicas: En la Secretaría de la Corporación en días hábiles de 9 a 14 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.E.

Apertura de plicas: A las 12 horas del decimoquinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. En el Salón de Plenos.

Pliegos de condiciones: Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de enero de 1988. Estará a disposición del público en la Secretaría de la Corporación en horas de oficina.

Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.E. podrán presentarse reclamaciones contra el mismo. En este caso se aplazará la licitación, si resulto necesario, hasta la resolución de aquéllas.

Modelo de proposición: Don en su propio nombre y representación (o en representación de) con domicilio en provisto de DNI núm. expedido en) bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la concesión de la Explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua del término municipal de Paterna de Rivera, se compromete a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas en el correspondiente Pliego, en las que se detallan en la memoria adjunta y propone las siguientes condiciones económicas:

a) El coste medio del metro cúbico expresado en ptas./m³.

b) Cuadro de tarifas de autofinanciación aplicable a los abonados.

c) Especificar las demás condiciones a valorar reseñadas en el apartado 2º) de este anuncio.

Paterna de Rivera, 25 de enero de 1988.- El Alcalde, Juan Díaz García

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 13 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación (PP. 62/88).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.752. Nombre: «Guijarro». Mineral: Recursos Sección C). Superficie: 180 cuadrículas mineras. Término municipal. Cardeña.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 13 de enero de 1988.- El Delegado, Rafael Gamero Berrego.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andalúz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización profesional denominado: Asociación Profesional de Pescadores de la margen izquierda del río Guadalquivir.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 2 de febrero de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Pescadores de la margen izquierda del río Guadalquivir, cuyos ámbitos territorial y profesional son: las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva y de profesionales de la pesca, siendo los firmantes del acta de constitución D. Francisco García Garrido, D. Juan Triguero Asensio, D. José Ayala Vargas, D. Juan Pedro Ferrera Román, D. Antonio Barba García, D. José Ramón Valle Hidalgo, D. Antonio Andrade Núñez, D. José Miguel Triguero Sotelo y D. José Moreno Rodríguez.

Sevilla, 2 de febrero de 1988.-La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.